

MOCION PARA LA MEJORA DE LA RED DE BIDEGORRIS DE LASARTE-ORIA

La bicicleta y los pies son los vehículos más rentables desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable.

Por ello, la bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse en las áreas urbanas, donde el 73 % de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche.

Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 km. (menos de media hora de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.

Por otro lado, son innegables los múltiples beneficios para la salud que tiene la práctica moderada del ciclismo.

Sin embargo, el uso de la bicicleta en Lasarte-Oria se ve dificultada por una red de Bidegorris incompleta, por un uso indebido de los Bidegorris ya existentes y una falta de mantenimiento de los mismos.

Por todo ello, el grupo municipal EAJ/PNV propone al pleno de este ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Declarar la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y ocio, por sus múltiples ventajas para el medio ambiente y la salud pública.
2. Tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas. Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas y, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (Bidegorri).
3. Incluir dichas medidas en los planes locales y comarcales de transporte, Normas Subsidiarias y en el desarrollo de la Agenda 21 local.
4. El Pleno insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a terminar todas las conexiones de la red foral de bidegorris con la red municipal de Lasarte-Oria.
5. El Pleno insta al Gobierno Municipal a continuar ampliando la actual red de bidegorris municipal a todo el territorio de acuerdo con los desarrollos urbanos ya a las posibilidades presupuestarias.
6. El Ayuntamiento dará traslado de estos acuerdos a la Diputación Foral de Gipuzkoa.
7. Declarada de utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte, salud y ocio, y al objeto de extender dichos beneficios al conjunto de la ciudadanía lasarteoriatarra y gipuzkoana en general, el Pleno Municipal de Lasarte-Oria

conmina a la Diputación Foral de Gipuzkoa a priorizar, incrementar, y, desde luego, en ningún caso recortar las partidas presupuestarias del año 2016 dirigidas a los bidegorris.